



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(05/06/2023)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. 14962 de 2023 limitado a Mipymes

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley N°. 715 del 2001, sus decretos reglamentarios y los Decretos Departamentales N°. D 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza N°. 23 de 2021 y N°. D 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".
2. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. El Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación requiere contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA IE NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA".
4. De conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, que modificó el numeral 3 del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y por el Decreto 1082 de 2015, el cual en su Subsección 3, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Concurso de Méritos Abierto.
5. Para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$116.491.778) IVA INCLUIDO, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 3500051766 con fecha de creación del 10 de abril de 2023, por valor de \$116.491.778 COP Rubro 2320202005/151F/A-3011/C22015/020276 SGP EDUCACION.
6. El día 25 de mayo de 2023 se publicó en el SECOP II Aviso de Convocatoria y pre pliegos del proceso de Concurso de Méritos 14962 en el cual se



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(05/06/2023)

contemplaba la posibilidad de limitarlo a Mi Pymes mediante la presentación de por lo menos dos (02) solicitudes para realizar tal limitación que fueran recibidas hasta el 29 de mayo de 2023.

- De acuerdo al cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones hasta el día 29 de Mayo de 2023 mediante la Plataforma SECOP II, se recibieron solicitudes para limitar a Mipymes, presentadas por el señor Alexander Antonio Echavarría Jaramillo identificado con cedula 8.026.860 representante legal de LOS CASTORES CONSTRUCTORES, Santiago Yepes Estrada identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.450.634 representante legal de SCS INGENIERÍA S.A.S. y Gustavo Alonso Yepes Yepes identificado con cedula de ciudadanía nro. 70.078.226, representante legal de Sodinsa S.A., las cuales aportaron documentos que las acreditan como Mipymes de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a limitar el presente proceso a Mipymes.
- Es competencia de la Secretaria de Educación, ordenar la apertura del presente Concurso de Méritos el cual se limitará a Mipymes, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 007 y 008 de 2012, expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia, razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de Concurso de Méritos No. 14962 de 2023, LIMITADO A MIPYMES, cuyo objeto es la “ **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Concurso de Méritos No. 14962 de 2023 estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

Nº.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos.	Mayo 25 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Mayo 26 de 2023 a Mayo 29 de 2023 hasta las 17 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(05/06/2023)

3	Presentación al COS de las observaciones y del proyecto de respuesta	Mayo 31 de 2023	Departamento de Antioquia
4	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Junio 02 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
5	Publicación Acto administrativo de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	Junio 05 de 2023 a las 17 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
6	Audiencia para pactar Riesgos Asignación de Riesgos y Aclaración del Pliego de Condiciones	Junio 08 de 2023 a las 10 horas	A través de las plataformas Skype y/o Teams, por tanto los interesados en participar deberán enviar por medio de mensajes SECOP II los correos electrónicos.
7	Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo	Junio 09 de 2023 hasta las 17 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
8	Presentación al COS de las observaciones y del proyecto de respuesta	Junio 13 de 2023 hasta las 17 horas	Departamento de Antioquia
9	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Junio 14 de 2023 hasta las 10 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
10	Plazo para expedir Adendas al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta Junio 14 de 2023 hasta las 10 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
11	Entrega de propuestas y cierre del proceso	Junio 23 de 2023 hasta las 10 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
12	Apertura del sobre administrativo(REQUISITOS HABILITANTES Jurídicos, Financieros y Técnicos)	Junio 23 de 2023 hasta las 10 horas	Departamento de Antioquia
13	Apertura del sobre técnico (Documentos objetos de CALIFICACIÓN)	Junio 23 de 2023 hasta las 11 horas	Departamento de Antioquia
14	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Junio 30 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
15	Presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar	Julio 05 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
16	Informe final	Julio 07 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(05/06/2023)

17	Expedición acto de adjudicación	Julio 11 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
18	Firma del contrato	Julio 13 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
19	Entrega de garantías o pólizas del contrato	Julio 14 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
20	Aprobación de garantías	Julio 17 de 2023	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de Concurso de Méritos 14962 de 2023.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 05/06/2023

MONICA QUIROZ VIANA_001
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuela Cano Castillo Profesional Universitario		05/05/2023
Revisó:	Revisó: Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado		05/05/2023
Aprobó:	Giovanna Isabel Estupiñan Directora Asuntos Legales – Secretaría Educación		05/05/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.